[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Arrecife (Las Palmas de Gran Canaria) el 27/03/2024

# [Repara tu Deuda cancela 25.000€ en Arrecife (Las Palmas) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El hombre se endeudó principalmente para comenzar su labor como albañil, actividad que se vio paralizada por el COVID-19

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Arrecife (Las Palmas de Gran Canaria). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre con una deuda de 25.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para sufragar los costes de una reforma necesaria en la vivienda de sus suegros y para emprender una actividad económica como albañil. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. Sin embargo, los proyectos por los que fue contratado se alargaron más de lo previsto. Al tener que contratar a varios empleados, los gastos en nóminas y cuotas a la Seguridad Social se multiplicaron. Posteriormente, a raíz de la pandemia provocada por el COVID-19, se vio forzado a paralizar su actividad, lo que afectó notablemente a sus ingresos". Según recuerdan desde Repara tu Deuda, "España aprobó la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Estamos ante un mecanismo jurídico nacido hace más de 100 años en Estados Unidos. A él se han acogido figuras relevantes como Walt Disney o Steve Jobs. Su espíritu es ofrecer una segunda oportunidad a personas que han caído en un estado de sobreendeudamiento para que no tengan que vivir ahogadas por deudas que no pueden asumir". Repara tu Deuda comenzó su tarea como despacho experto en esta herramienta en septiembre del año 2015. En todo este tiempo ha logrado superar la cifra de 200 millones de euros de deuda exonerada a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. Se prevé un crecimiento de esta cantidad habida cuenta del alto número de casos que se gestionan a diario y cuyo resultado se presume favorable para los intereses del concursado. El despacho de abogados representa a más de 23.000 personas que han confiado en ellos para decir ´adiós´ a todos sus problemas de deudas. Algunos de ellos han acudido animados por el testimonio de otros que han acabado ya su proceso de forma satisfactoria.   Esta legislación permite que tanto particulares como autónomos puedan quedar libres de sus deudas si cumplen una serie de requisitos previos. En líneas generales, es suficiente con que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actúe de buena fe durante todo el tiempo que dura el proceso y que se encuentre en un estado actual o inminente de insolvencia. El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-25-000-en-arrecife-las](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Canarias

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)